

## **RESOLUCION DCS 200/2016**

Bahía Blanca, 23 JUN 2016

#### VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 5 cargos de Ayudante "A" dedicación simple con destino al Area Clínica RMP de la carrera de Medicina;

#### CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente propone la designación del Med. Martín Biaggioni

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 15 de junio;

### POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, al Méd. Martín Alejandro Biaggioni (DNI 30.192.053 – Legajo 14023) en un cargo de Ayudante "A" dedicación simple con destino al área Clínica RMP de la carrera de Medicina;

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU-512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

Artículo 3°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese

MEC. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD